

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM/10091

Nº 877 / P 2015
Materia: Sumario

LAS CONDES, 06 MAR 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Nº 1603/P2014 del 13 de Noviembre de 2014 que Instruye Investigación Sumaria al funcionario **Bruno Olmos de Aguilera Aranda**; Vista del Investigador; Informe Nº 352 del 27 de Febrero de 2015 de la Dirección Jurídica; Nº Interno Alcaldía 2332 del 27 de Febrero de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alc. Nº 1603/P2014 del 13 de Noviembre de 2014.

2.- ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alc. Nº 1603/P2014 del 13 de Noviembre de 2014 al funcionario **BRUNO OLMOS DE AGUILERA ARANDA**, RUT. [REDACTED], Contrata, grado 14º, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia.

3.- DESIGNASE, Fiscal a doña **BERENICE VALDENEGRO ESPINOZA**, RUT: [REDACTED] planta grado 12º, planta administrativos, dependiente del 2do. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

4.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Fiscal